



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 161-2025-MDVO/GDU

Veintiséis de octubre, 02 de junio del 2025.

VISTO:

El Expediente de Proceso N° 2727-2025 de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ, mediante Oficio N° 000125-2025-PRONACEJ/UGMSI-CJDR07; el Informe N° 016-2025-MDVO-GDU-SGI/ING.MRAC de fecha 12 de mayo de 2025, presentado por el proyectista, Ing. Martin Ricardo Alfaro Chunga; el Informe N° 038-2025-MDVO-SGI-ING.DFV de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Ing. Daniel Enrique Fong Veliz; y el Informe N° 01133-2025-MDVO-HDU-SGI de fecha 28 de mayo de 2025, mediante el cual el Subgerente de Infraestructura remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano lo relacionado con la aprobación de la ficha técnica de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL CEBA – CETPRO SAN JUAN BOSCO – DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2017-MDVO-A de fecha 23 de agosto del 2017 se aprobó, la Directiva N° 001-2017-MDVO-A sobre Desconcentración de competencias, atribuciones y facultades Resolutivas de parte de la Autoridad Superior hacia los niveles jerárquicos inferiores de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

Que mediante, expediente de proceso N° 2727-2025 de fecha 04 de febrero del 2025, destinado a Gerencia Municipal, remitido por la UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES –PRONACEJ adjuntando el OFICIO N° 000125-2025-PRONACEJ/UGMSI-CJDR07, solicitando el apoyo para el mantenimiento y acondicionamiento de dos (02) aulas para el CEBA "SAN JAUN BOSCO", el cual beneficiaría al 85% de la población juvenil en los ciclos inicial, intermedio y avanzado.

Mediante el Informe N° 016-2025-MDVO-GDU-SGI/ING.MRAC, de fecha 12 de mayo de 2025, el proyectista, Ing. Martin Ricardo Alfaro Chunga, remite a la Subgerencia de Infraestructura la presentación de la ficha técnica correspondiente a la actividad denominada: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL CEBA – CETPRO SAN JUAN BOSCO – DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", en la cual se detalla que el valor referencial de la intervención asciende a S/ 42,791.66 (cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con 66/100 soles), monto que incluye gastos generales, utilidad e impuestos de ley, con precios vigentes al mes de mayo de 2025.



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 161-2025-MDVO/GDU

Mediante el Informe N° 038-2025-MDVO-SGI-ING.DFV, de fecha 15 de mayo de 2025, el Ing. Daniel Enrique Fong Veliz remite a la Subgerencia de Infraestructura la revisión técnica de la actividad denominada: "**MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL CEBA – CETPRO SAN JUAN BOSCO – DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", la cual presenta un valor referencial ascendente a S/ 42,791.66 (cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con 66/100 soles), monto que incluye gastos generales (7.00 %), utilidad (5.00 %) e IGV (18 %), con precios vigentes al mes de mayo de 2025. La modalidad de ejecución de dicha actividad será por contrata, bajo la modalidad de administración indirecta a suma alzada, y con un plazo de ejecución establecido de veinte (20) días calendarios.

Que mediante Informe N° 01133-2025-MDVO-HDU-SGI de fecha 28 de mayo del 2025 el Sub Gerente de Infraestructura remite a Gerencia de Desarrollo Urbano aprobación de ficha técnica de actividad denominada : "**MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL CEBA – CETPRO SAN JUAN BOSCO – DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE- PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA**", en el cual tiene un valor referencial del monto de S/42,791.66 (cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con 66/100 soles), incluido gastos generales, utilidad, e IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2025 con una duración de veinte (20) días calendarios, el cual se encuentra sin observaciones y se recomienda la aprobación de dicha ficha técnica mediante acto resolutivo.

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Costo Directo	S/ 32,378.68
Gastos generales 7%	S/ 2,266.51
Utilidad 5%	S/ 1,618.93
impuesto general a las ventas 18%	S/ 6,527.54
TOTAL, VALOR REFERENCIAL	S/ 42,791.66

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL CEBA – CETPRO SAN JUAN BOSCO – DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", cuyo valor referencial asciende a S/ 42,791.66 (cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con 66/100 soles). Este monto incluye un costo directo de S/ 32,378.68 (treinta y dos mil trescientos setenta y ocho con 68/100 soles), gastos generales equivalentes al 7 % por S/ 2,266.51 (dos mil doscientos sesenta y seis con 51/100 soles), utilidad del 5 % por S/ 1,618.93 (mil seiscientos dieciocho con 93/100 soles) y el Impuesto General a las Ventas (IGV) por S/ 6,527.54 (seis mil quinientos veintisiete con 54/100 soles). La modalidad de ejecución será por contrata, bajo la modalidad de administración indirecta a suma alzada, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalándose, entre otros aspectos, la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 161-2025-MDVO/GDU

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Costo Directo	S/ 32,378.68
Gastos generales 7%	S/ 2,266.51
Utilidad 5%	S/ 1,618.93
impuesto general a las ventas 18%	S/ 6,527.54
TOTAL, VALOR REFERENCIAL	S/ 42,791.66

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PROCEDER** dar cuenta a la Subgerencia de Infraestructura y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE,
ING. FELIPE IVÁN SANCHEZ CUMBICUS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
CIP 748409

